

OFICIO ORDINARIO Nº 11566

MAT.: Solicitud de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

REF.: Solicitud Reg. Nº AE007T0002773

Valparaíso, 25 SET. 2017

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A: Boris Spralja Satalic

Se ha recibido solicitud de acceso a la información de la referencia, mediante la cual se requiere: "1. Total de cigarrillos de contrabando incautados por Aduana durante el año 2017 (Enero a Julio 2017) 2. Cantidad de detenidos por contrabando de cigarrillos durante el año 2017 (Enero a Julio 2017)."

Al respecto, acompaño lo solicitado:

CAJETILLAS INCAUTADAS A JULIO 2017

	ADUANA	ADUANA - CARABINEROS	ADUANA - PDI	TOTAL DE CAJETILLAS
TOTAL DE CAJETILLAS	597.771	199.635	132.360	929.766

En cuanto a los detenidos por contrabando no se tiene la información al respecto ya que no es el Servicio quien efectúa dicha actuación.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl.

Se hace presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de la ley Nº 20.285, el plazo para recurrir ante el Consejo para la Transparencia es de 15 días, contados desde la notificación de la presente resolución.

Firma el presente oficio, la señora Secretaria General, en virtud de lo dispuesto en Resolución Nº 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



CLAUDIA BRICEÑO BARRIA
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)



JAK/CSA
Reg.: 370

52843